

Río Gallegos, 12 de mayo de 2026.-



VISTO:

El Expediente N° 100.955/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 136/26, se autoriza la cobertura de UN (1) cargo docente Interino, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Lingüística, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-00-02-01, Código del cargo 4PC-2-10123-P, Escuela de Letras Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales de esta Unidad Académica;

QUE mediante Nota N° 97/26 la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado/a en Letras, Profesor/a en Letras o título con formación afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE se informa que la propuesta de Plan de Trabajo a presentar por los postulantes, versará sobre la asignatura Lingüística I, correspondiente al primer año del segundo cuatrimestre de las carreras Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras, y en la actividad de investigación, transferencia y extensión en el área y orientación objeto del llamado;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Prof. Mónica MUSCI, Prof. Luis Sebastián SAYAGO y Dra. Yolanda HIPPERDINGER, en carácter de titulares, y Dra. Marisa MALVESTITTI y Mg. María del Pilar MELANO, en carácter de suplentes;

QUE a fs. 374 la Secretaria de Administración de la UARG certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia y a fs. 375 el Secretario de Hacienda y Administración de la UNPA, avala dicho crédito;

QUE el presente trámite se enmarca en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA y concordantes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

*Handwritten signature*

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente Interino, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Lingüística, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-00-02-01, Código del cargo 4PC-2-10123-P, Escuela de Letras Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado/a en Letras, Profesor/a en Letras o título con formación afín al área; y cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado y las condiciones detalladas en el Artículo 7° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que los postulantes deberán presentar un Plan de Trabajo sobre la asignatura Lingüística I, correspondiente al primer año del segundo cuatrimestre de las carreras Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras, y en la actividad de investigación, transferencia y extensión en el área y orientación objeto del llamado.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10:00 hs. del día 21 de mayo de 2026 y hasta las 14:00 hs. del día 26 de mayo de 2026.-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 6°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta la sustanciación del correspondiente concurso.-

ARTÍCULO 7°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: Prof. Mónica MUSCI, Prof. Luis Sebastián SAYAGO y Dra. Yolanda



DISPOSICIÓN

N° 264/2026

///-2-

HIPPERDINGER, en carácter de titulares, y Dra. Marisa MALVESTITTI y Mg. María del Pilar MELAN, en carácter de suplentes.-

ARTÍCULO 8° ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 9°.- ESTABLECER que el llamado a inscripción se realizará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 4° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 10°.- NOTIFICAR fehacientemente con una antelación mínima de CINCO (5) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo, a las Asociaciones Sindicales del sector Docente con actuación en la UNPA.-

ARTÍCULO 11°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaria Privada del Decano.-



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG

ANEXO



|  | Artículo Ordenanza N° 178-CS-UNPA | Cantidad de días | Fecha                    |
|--|-----------------------------------|------------------|--------------------------|
| Publicación de la convocatoria   | 5                                 | 5 días           | 14 al 20 de mayo de 2026 |
| Inscripción a la Convocatoria  | 6                                 | 3 días           | 21 al 26 de mayo de 2026 |
| Exclusión de postulantes   | 13                                | 2 días           | 27 y 28 de mayo de 2026  |
| Publicación de postulantes admitidos   | 14                                | 3 días           | 29 al 2 de junio de 2026 |
| Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes y acceso a antecedentes | -----                             | 1 día            | 3 de junio de 2026       |
| Publicación de fecha y hora de entrevista  | 23                                | 1 día            | 4 de junio de 2026       |
| Evaluación de antecedentes y entrevista  | 23                                | 5 días           | 5 al 11 de junio de 2026 |
| Remisión de dictamen de evaluación al Departamento                                     | 24                                | 1 día            | 12 de junio de 2026      |
| Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito                       | 23 y 30                           | 2 días           | 16 y 17 de junio de 2026 |
| Remisión al CU para designar, declarar desierto o anular el llamado.                   | 31                                | 1 día            | 18 de junio de 2026      |

